



Ica Radicado Manual
Fecha: 23/08/2022
Radicado: ICA20222015986
Anexos: 0

Señora
Diana Marcela Morales Rojas
Secretaria General
Comision Cuarta Constitucional Permanente

Asunto: Respuesta Proposición # 03

En respuesta al requerimiento recibido mediante comunicación del pasado 18 de agosto, relacionado con el avance en la ejecución presupuestal de la vigencia 2022, así como las cifras incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2023 y las necesidades de orden presupuestal, presentamos la información del presupuesto del Instituto Colombiano Agropecuario.

1. Presupuesto 2022

El ICA como autoridad sanitaria adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se enfoca en el desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control en la producción primaria nacional a través de acciones técnicas misionales a lo largo del territorio nacional orientadas a proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio mediante el diseño y ejecución de estrategias para controlar y reducir riesgos, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país.

El ICA, como entidad pública del orden nacional, tiene asignado dentro de su presupuesto anual recursos de funcionamiento, dentro de los que se encuentran aquellos gastos destinados para desarrollar la operatividad y atender las necesidades del Instituto en cumplimiento de sus funciones, en términos de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias y tributos; y los recursos de inversión, destinados a la ejecución de proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión nacional BPIN, los cuales contribuyen al logro de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas y planes sectoriales, con un alcance de cobertura a lo largo y ancho del territorio nacional, resolviendo necesidades en los 32 departamentos a través de 32 gerencias seccionales y 174 oficinas locales.

En la línea misional se encuentra el proyecto Prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria Nacional, cuyo objetivo es disminuir el riesgo para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país el cual hace parte del programa de



Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. Dentro de las actividades ejecutadas en este proyecto se encuentran las acciones encaminadas a la inspección vigilancia y control, donde se diseñan y ejecutan estrategias para, prevenir, controlar y reducir riesgos, que puedan afectar la producción agropecuaria. Este proyecto se conforma de 31 productos que dan respuesta a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades, sistemas de trazabilidad animal y vegetal y nuevas admisibilidades) y los requerimientos relacionados a la prestación de servicios a clientes internos y externos.

En la línea de apoyo se encuentra el proyecto Mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades de la gestión del ICA a nivel nacional cuyo objetivo principal es aumentar la capacidad de la gestión administrativa del Instituto, este proyecto hace parte del programa de Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario y se configura como el soporte al desarrollo de las actividades misionales.

El monto total del Presupuesto General apropiado al ICA para la vigencia 2022, corresponde al asignado en la Ley 2159 de 12 de noviembre de 2021, los recursos destinados a funcionamiento corresponden al 52% del total del presupuesto de la entidad y el 48% restante está asociado a los proyectos de inversión recursos de acuerdo con la desagregación realizada en el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DEL ICA VIGENCIA 2022 (PESOS)

Rubro	Concepto	Asignado por Ley	Apropiación Vigente	Asignación Con Bloqueo
A	TOTAL, FUNCIONAMIENTO	179.502.990.022	179.502.990.022	20.966.102.204
A-01	GASTOS DE PERSONAL	101.179.134.000	101.179.134.000	0
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	48.035.525.818	48.035.525.818	0
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.566.461.204	25.566.461.204	20.966.102.204
A-06	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	626.084.000	626.084.000	0
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.095.785.000	4.095.785.000	0
C	TOTAL, INVERSIÓN	168.504.101.838	168.504.101.838	0
C-1707-1100-5	PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	147.301.471.368	147.301.471.368	0
C-1799-1100-2	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL.	21.202.630.470	21.202.630.470	0



Rubro	Concepto	Asignado por Ley	Apropiación Vigente	Asignación Con Bloqueo
PRESUPUESTO TOTAL ICA		348.007.091.860	348.007.091.860	20.966.102.204

Fuente: Decreto de liquidación 1793 del 21 de Diciembre de 2021

En el presupuesto de funcionamiento 56% está asignado a los gastos de personal y 27 % a la adquisición de bienes y servicios. En el rubro de transferencias se asignaron \$20.966.102.204 bajo concepto previo de la dirección general de presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos destinados a financiar la planta de personal del Instituto ante su ampliación en cumplimiento del Decreto 1800 de 2019, relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.

El pasado 24 de enero de 2022, la Presidencia de la República expidió el Decreto 091 de 2022, “*Por medio del cual se amplía la planta de personal del ICA*”, el cual permitió ampliar la planta de personal en 308 empleos para atender procesos misionales y administrativos que se requieren de manera permanente y que se venían realizando con personal vinculado de manera temporal, pasando de una planta de personal autorizada de 1809 empleos a 2117 empleos, y financiada de 1644 a 1952.

Ahora bien, es de aclarar que de acuerdo con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022*”, que los recursos para la ampliación de planta, fueron ubicados en el rubro de “transferencias” Transferencias Corrientes: “Otras transferencias – Distribución previo concepto DGPPN” de veinte mil millones novecientos sesenta y seis ciento dos mil pesos con doscientos centavos \$20.966,102.200 por aportes de la nación, lo que impidió su apropiación y ejecución durante los primeros seis meses de la vigencia.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta las restricciones generadas por la ley 996 de 2005 Ley de Garantías,” la cual establece en su artículo 32 “Se suspenderá cualquier forma de vinculación que afecte la nómina estatal, en la rama ejecutiva del poder público, durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso”; el Instituto pudo ejecutar el 55% del presupuesto asignado al 31 de julio de 2022, en tanto únicamente pudo adelantar procesos de encargo al interior de la entidad, suspendiendo otras formas de provisión de empleo.

En el rubro de transferencias aún se encuentran bloqueados los recursos destinados a la planta de personal. Actualmente está en trámite la solicitud de levantamiento del previo concepto de la dirección de presupuesto, para poder adelantar el traslado de los recursos que se requieran para lo que resta de la vigencia, de acuerdo con la revisión de las necesidades adelantada con esta dependencia. Es de anotar que esta solicitud fue negada en dos ocasiones durante el primer semestre de la vigencia, en razón de la Ley de Garantías.



2. Ejecución presupuestal corte julio 31 de 2022

A 31 de Julio de 2022, la entidad comprometió \$214.356.290.525, es decir el 61,6%, y obligó \$158.354.429.350, que corresponde al 45,5% del total del presupuesto asignado para la presente vigencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE JULIO (PESOS)

Concepto	Asignado por Ley	Apropiación Vigente	Asignación Con Bloqueo	Compromisos	Obligación
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	179.502.990.022	179.502.990.022	20.966.102.204	98.962.509.447	88.875.170.736
GASTOS DE PERSONAL	101.179.134.000	101.179.134.000	0	55.888.870.969	55.731.078.350
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	48.035.525.818	48.035.525.818	0	39.617.992.102	29.734.248.243
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.566.461.204	25.566.461.204	20.966.102.204	1.697.408.497	1.661.936.863
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	626.084.000	626.084.000	0	0	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.095.785.000	4.095.785.000	0	1.758.237.880	1.747.907.280
TOTAL, INVERSIÓN	168.504.101.838	168.504.101.838	0	115.393.781.077	69.479.258.614
PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	147.301.471.368	147.301.471.368	0	106.991.409.515	64.057.814.371
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL.	21.202.630.470	21.202.630.470	0	8.402.371.562	5.421.444.243
PRESUPUESTO TOTAL ICA	348.007.091.860	348.007.091.860	20.966.102.204	214.356.290.525	158.354.429.350

Fuente: reporte de ejecución SIIF nación II

En lo referente al presupuesto de inversión se comprometió el 68.4% y se obligó el 41.2% del total asignado así: 72.6% y 23.4% en compromisos y obligaciones del proyecto de prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria nacional; 39.6% y 25.5% respectivamente, en el proyecto mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades de la gestión del ICA a nivel nacional. Es importante señalar que las obligaciones presentan un menor porcentaje de avance que los compromisos, debido a que en la contratación de los bienes y servicios se pactan



distintas formas de entrega y pago, a realizarse a lo largo del año. En el caso de los bienes adquiridos el plazo de entrega está fijado hacia el mes de noviembre, con lo cual el porcentaje de ejecución de obligaciones tendera a igual del valor de los compromisos.

Con relación a la ejecución del proyecto de Mejoramiento, actualmente tenemos en trámite procesos contractuales relacionados con la adquisición de bienes y servicios en infraestructura física y tecnológica, por un valor cercano a los \$ 13.200 millones, los cuales se comprometerán entre los meses de septiembre y octubre. Es de anotar, que se han enfrentado algunos inconvenientes en los procesos de adjudicación de los contratos y e inconvenientes con los estudios previos debido a las fluctuaciones de la Divisa, que han retrasado los cronogramas de ejecución.

Para el caso de funcionamiento, a 31 de julio de 2022 la entidad comprometió recursos por \$98.962.509.447,9, es decir el 55,1%, y obligó \$88.875.170.735,9, lo que equivale al 49,5%. Estos están distribuidos en gastos de personal, de los cuales está comprometido el 55.2% y obligado el 55,1%; en adquisición de bienes y servicios, donde se ha comprometido el 82,5% y obligado el 61.9%. En el rubro de adquisición de activos financieros a la fecha de corte no se han utilizado los recursos, y en el rubro de gastos por tributos en la actualidad se han comprometido el 42,9% de los recursos y obligado el 42,7%.

En lo que corresponde a la Adquisición de Activos Financieros por valor de \$626.084.000, se presupuestaron los recursos para el Fondo Rotatorio de Transporte, los cuales no han sido ejecutados dado que el nuevo liquidador se encuentra en citación obligatoria por incumplimiento al cronograma de fechas de entrega de los recursos del fondo. En cuanto al rubro de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, el Instituto se encuentra la gestión de compromisos y pagos, lo que se verá reflejado en los meses de septiembre y octubre.

Por último, con relación al rubro de Transferencias Corrientes, como se mencionó en el aparte anterior, estamos en trámite de levantamiento de previo concepto ante la Dirección General de Presupuesto para la utilización de estos recursos.

3. Proyección de ejecución de recursos segundo semestre vigencia 2022

A 31 de diciembre se espera contar con una ejecución total de 96,8%; 90,1% en el presupuesto de funcionamiento y 99,6% en el presupuesto de inversión.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DECRETO PROYECTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN
TOTAL FUNCIONAMIENTO	179.502.990.022	161.839.990.022	161.839.990.022



Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional	147.301.471.368	146.859.566.954	146.859.566.954
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional	21.202.630.470	21.033.009.426	21.033.009.426
TOTAL INVERSIÓN	168.504.101.838	167.892.576.380	167.892.576.380
TOTAL GENERAL	348.007.091.860	336.804.889.991	336.804.889.991

La ejecución del presupuesto de funcionamiento se verá afectada por la imposibilidad que enfrentó el Instituto de utilizar los recursos asignados en el rubro de transferencias corrientes desde el inicio de la vigencia. Es de recordar que en este rubro se ubicaron \$ 20.966 millones para financiar la ampliación de la planta en 308 cargos, en cumplimiento del Decreto 1800. El Decreto 091 de 2022, fue publicado el 24 de enero, pocos días antes de la entrada en vigencia de las prohibiciones asociadas con la Ley de Garantías, lo que no permitió la prohibición de los cargos y la ejecución de los recursos. Se estima que del recurso apropiado se ejecutaran \$5.303 millones en lo que resta de la vigencia. Para la vigencia 2023 estos recursos deben ser incorporados en el rubro de gastos de personal.

Ahora bien, frente a la proyección de ejecución de gastos de personal, se espera que a diciembre se ejecute el 99%, para lo cual se están adelantando diversas estrategias de provisión de empleos. En el caso de adquisición de bienes y servicios se espera una ejecución cercana al 100%.

4. Presupuesto vigencia 2023

Con relación a la apropiación del Instituto Colombiano Agropecuario para la vigencia 2022 la cuota asignada en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2023 presenta una variación de 3,94% (\$ 13.696 millones), de los cuales el 60% se asignó a funcionamiento y el monto restante a inversión, como se detalla en el cuadro a continuación.

PROYECTO DE LEY VIGENCIA 2023 FRENTE A LA APROPIACIÓN 2022
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
Millones de pesos

Concepto	Presupuesto 2022	Proyecto de Ley 2023	Diferencia	Porcentaje respecto al 2022
TOTAL FUNCIONAMIENTO	179.503	187.761	8.258	4,6%
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	0	333	333	100%
TOTAL INVERSIÓN	168.504	173.609	5.105	3,0%

Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional	147.301	147.301	0	0%
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional	21.203	26.307	5.104	24,1%
TOTAL	348.007	361.703	13.696	3,9%

Fuente: SIIF – Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2023

De acuerdo a lo anterior, se mantiene el presupuesto asignado al Instituto, lo que permitirá darle continuidad a las actividades que se vienen adelantando. Los recursos adicionales asignados para la vigencia 2023 (respecto a 2022) según proyecto de Ley de presupuesto se ubicaron en el proyecto Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional y permitirán atender necesidades de infraestructura física y tecnológica del Instituto.

Respecto a las necesidades identificadas para la vigencia 2023, estas ascienden a \$478.469 millones, de las cuales \$222.741 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$255.728 millones al presupuesto de inversión.

**NECESIDADES 2023 FRENTE A PROYECTO DE LEY
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
Millones de pesos**

CONCEPTOS DEL GASTO	Proyecto de Ley Presupuesto 2023	Necesidades 2023	Diferencia	Porcentaje respecto al 2022
TOTAL FUNCIONAMIENTO	187.761	222.741	34.980	19%
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	333			
TOTAL INVERSIÓN	173.609	255.728	82.119	47%
Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional	147.301	191.293	43.992	30%
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional	26.307	64.435	38.128	145%
TOTAL	361.703	478.469	116.766	32%

Fuente: SIIF – Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2023

Con relación al presupuesto de funcionamiento, las mayores necesidades se encuentran en los rubros de gastos de personal y adquisición de bienes y servicios. En cuanto al primero, el ICA cuenta con una planta autorizada de 2.117 cargos, pero no recibe la totalidad de los recursos para proveerla. En cuanto al segundo, a través de este rubro se atienden distintas necesidades del ICA, tales como los arriendos de sus sedes, el pago de servicios públicos, pago de vigilancia y seguridad privada, conectividad y nube privada, mantenimiento de vehículos, gasolina y servicios personales



de apoyo del área administrativa, entre otros. Con respecto a la apropiación de la vigencia 2022 se identificaron necesidades adicionales por \$23.226 millones, los cuales se requieren para el mantenimiento de las distintas sedes, exámenes ocupacionales, mantenimiento de vehículos, mejorar la conexión a internet en algunos de los puestos de control y laboratorios, y arriendo de nuevas sedes.

En cuanto al presupuesto de inversión, las necesidades identificadas son 47% superiores respecto de los recursos asignados en el proyecto de ley, que se requieren para financiar los gastos de los dos proyectos que maneja el Instituto:

Proyecto: Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional. Este proyecto cuenta con 31 productos, para los cuales se estimaron necesidades por \$ 191.293 millones, esto es \$ 43.992 millones, 30% más respecto a la vigencia 2022, los cuales deben ser financiados por aportes de la nación.

Del total de necesidades, el 33% corresponden a los servicios relacionados con la sanidad e inocuidad en la producción pecuaria; el 32 % para los servicios de análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario; el 29% para los servicios de sanidad e inocuidad en la producción agrícola; 4% para los servicios de protección fronteriza; 1% para los servicios de regulación sanitaria y fitosanitaria; y 1% para los servicios de comunicación.

- Servicios de sanidad e inocuidad en la producción pecuaria. En los últimos años, entre otros logros, el país logró recuperar su estatus como país libre de Aftosa con vacunación, la autodeclaración de país libre de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia en aves y ya cuenta con una zona libre de la enfermedad de la peste porcina clásica que cubre las regiones donde se produce el 95% de los porcinos del país. Estas enfermedades afectan la producción, la oferta alimentaria y restringen el comercio, por lo que su erradicación del territorio nacional se constituye en un patrimonio sanitario de Colombia. Para garantizar que se mantengan los logros alcanzados se requiere de los recursos necesarios para ejercer la vigilancia sanitaria y las medidas de prevención y control que conduzcan a atender oportunamente posibles focos de enfermedades animales.
- Servicios de análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario. Actualmente el ICA cuenta con 52 laboratorios en todo el territorio nacional. Se requieren recursos adicionales para el fortalecimiento de los servicios de análisis y diagnóstico prestados por el ICA, y de su red de laboratorios, para poder continuar con el fortalecimiento capacidad analítica en las regiones, buscando la descentralización de los servicios, acercando la capacidad de diagnóstico a las zonas de producción.
- Servicios de sanidad e inocuidad en la producción agrícola. Se requieren recursos adicionales principalmente para fortalecer actividades relacionadas con los servicios de Prevención y control de plagas, Vigilancia epidemiológica fitosanitaria, Trazabilidad vegetal y vigilancia y control de derechos de obtentor.

Con relación al primero, se busca fortalecer el seguimiento y control de las áreas de cultivo de importancia socioeconómica, aumentando la cobertura y atención oportuna a plagas de control



oficial, dado el incremento de amenazas de entrada de plagas exóticas al país, y evaluando la presencia, incidencia, prevalencia, de las plagas de importancia económica para todo el sector agrícola de todo el país. Adicionalmente, se busca aumentar el contacto directo con los productores para fortalecer sus capacidades en la identificación de síntomas asociados con enfermedades de control oficial y divulgar la importancia de implementar las medidas de bioseguridad y Buenas Prácticas Agrícolas, como mecanismos para prevenir el ingreso de estas enfermedades a sus predios, que incluye desde la programación y ejecución de auditorías, hasta la certificación y seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos para la certificación.

Vigilancia epidemiológica, se busca fortalecer las redes de vigilancia fitosanitaria para el control de plagas de control oficial.

Trazabilidad, implementación de los subsistemas agrícolas con el fin, de contribuir a la inocuidad y a la sanidad a lo largo de la cadena productiva y como un valor agregado para la comercialización de los productos.

Por último, fortalecer el análisis y viabilidad del otorgamiento del registro para comercialización de insumos agrícolas y semillas; acciones de inspección, vigilancia y control en el ámbito de las funciones asignadas al Instituto.

- Servicios de protección en frontera. Fortalecimiento de los puestos de control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos. Atender el crecimiento de la demanda por servicios de certificación de exportaciones e importaciones.

El fortalecimiento de las actividades arriba descritas permitirá el control de plagas y enfermedades, contribuyendo a la productividad y rentabilidad de los productores del campo colombiano.

Proyecto: Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de ICA a nivel nacional. Busca fortalecer la capacidad de la gestión administrativa del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, para que sea capaz de responder a los retos que se presentan en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. Los productos de este proyecto están relacionados con el sistema de gestión de calidad, la gestión documental, el mantenimiento de la infraestructura física y el desarrollo y soporte de las tecnologías de la información entre otros.

Para el proyecto se estimaron necesidades por \$64.435 millones, \$43.232 millones adicionales respecto a la vigencia 2022, la cual fue de \$21.203 millones. Las principales necesidades son las siguientes:

- Adecuación de la infraestructura física de las sedes administrativas en el territorio nacional.
- Actualización tecnológica: Ica 100% digital. Actualmente el ICA se encuentra en un proceso de actualización tecnológica para la prestación de sus servicios, en donde los sistemas de información sean la fuente de emprendimiento e innovación del sector, con un Instituto abierto y transparente; con servicios y trámites ágiles y efectivos; información precisa y de alta calidad; y seguridad de los



datos, garantizando una mayor cobertura, oportunidad y accesibilidad de todos los servicios para el sector productivo.

Para la vigencia 2023 se proyecta realizar intervenciones orientadas a: Continuar con el proceso de conectividad y renovación tecnológica en las sedes seccionales y oficinas locales de la entidad.

- Mejoramiento de la gestión documental. Dar cumplimiento al plan de mejoramiento archivístico.

En los anteriores términos, se da respuesta completa y de fondo a lo solicitado.

Cordialmente,



DEYANIRA BARRERO LEON
Gerente General

Elaboro: Camilo Barrios – Jefe Oficina Asesora de Planeación.